

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

000145

144

AGENCIA EXHORTOS.
EXHORTO 22/2009

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
DE MÉXICO
CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS
MUNICIPALIZADA EN
CÁRTEL DE TERRITORIO
NACIONAL DE MÉXICO

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día tres de junio del año dos mil nueve.

TÉNGASE por recibido el oficio número 0722/06/09, de fecha dos de junio del año en curso, signado por el Comandante [REDACTED] en su carácter de Director de Tránsito y Vialidad Municipal de Yautepec de Zaragoza Morelos, por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República esta Fiscalía de la Federación.

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a la presente indagatoria el oficio de mérito para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" QUIEN ACTUA LEGALMENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE TODO LO ACTUADO.

DAMOS FE

T. DE A.

T. DE A.



PROFESIONALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRABAJO DE RIESGO



DE DERECHOS HUMANOS
DIFUSIÓN Y SERVICIOS A LA

REDACCION DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

ESA 22

000146

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MEX.
2006-2009



FIRMA DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
INCUCIA ORGANIZABA
EDICALIZADA EN
DE TERRORISMO
ICO DE ARMAS

YAUTEPEC DE ZARAGOZA MORELOS A; 02 DE JUNIO DE 2009

PROCURADURIA
DE JUSTICIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

03 JUN 2009
11:59

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS
P R E S E N T E:**

DE ACUERDO AL OFICIO GIRADO A ESTA DIRECCION DE
TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO MPF/EXH/107/09.

ME PERMITO INFORMAR QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA
BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCION DE TRANSITO
MUNICIPAL, NO SE ENCONTRO NINGUNA INFRACTION YA SEA PAGADA O EN
ARCHIVO A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO
RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTANO TORRES Y DE EDMUNDO REYES
AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA.

ASI MISMO EL PADRON DE LICENCIAS Y VEHICULOS LO MANEJA
LA DIRECCION DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED, COMO SU MAS ATENTO
Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

SEAL DE LA REPUBLICA
SPC-A-2. DIRECCION DE TRANSITO
DELICULTAD Y VIABILIDAD MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MEXICO
CMDTE. [REDACTED]
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIABILIDAD MUNICIPAL
YAUTEPEC, MEXICO
2006 - 2009

C.C.P.- ARCHIVO.



DA DE DERECHOS HUMANOS
SALTO Y SERVICIOS A LA
CIUDADANIA
IZADA DE BUSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
ESA 26



000147

146

DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/107/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
YAUTEPEC; MORELOS.
PRESENTE.



MINISTERIO PÚBLICO
FEDERACIÓN
CUERNAVACA, MORELOS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA.

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlán, C.P. 62070, Tel. 3296206

DE LA REPÚBLICA
PEZO ZADA EN
EL VENCIMIENTO
DA
EN DEFENSIÓN
TRÁNSITO DE ARMAS



1110148

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección DIR. DE. TTO. MPAL.
Núm. De Oficio 0722/06/09
Expediente UNICO

II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
2006-2009

ESTA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
EL ACUERDO ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN

YAUTEPEC DE ZARAGOZA MORELOS AL 02 DE JUNIO DE 2009

03 JUN 2009 ASUNTO QUE SE INDICA.
S9

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHIRTOS
P R E S E N T E:

DE ACUERDO AL OFICIO GIRADO A ESTA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO MPF/EXH/107/09.

ME PERMITO INFORMAR QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, NO SE ENCONTRO NINGUNA INFRACCIÓN YA SEA PAGADA O EN ARCHIVO A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA.

ASIMISMO EL PADRON DE LICENCIAS Y VEHICULOS LO MANEJA LA DIRECCION DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED, COMO SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

CMDTE. [REDACTED]

C.C.P.-ARCHIVO.

ESTA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA DE TRANSITO
YAUTEPEC DE ZARAGOZA
MUNICIPAL
Y TRANSITO
2006-2009

DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL



DERECHOS HUMANOS
APLICACIONES
Y SERVICIOS A LA
PREGON
DAD DE BÚSQUEDA DE
CAPACITADAS
SA. 2R



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

EN INVESTIGACIÓN

DELICTOS ORGANIZADOS

DE TERRORISMO

Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EN INVESTIGACIÓN
DELICTOS ORGANIZADOS
DE TERRORISMO
Y TRÁFICO DE ARMAS

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS
TELÉFONO 7004-3009

REQUERIDA
01/06
11:58
MOISES AGUERO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/107/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
YAUTEPEC; MORELOS.
PRESENTE.

NO PÚBLICO
N
NAVACA, MOR.

En cumplimiento al acuerdo acordado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA.

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

KIC.

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlán, C.P. 62070, Tel. 3296206



DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN NACIONAL
DE SERVICIOS A LA

PGR

PROFESIONAL
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

AGENCIA EXHORTOS.
EXHORTO 22/2009

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de mayo del año dos mil nueve. -----

--- TÉNGASE por recibido el oficio número 036/SPM/09, de fecha once de mayo del año en curso, signado por el C. [REDACTED]

su carácter de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Huitzilac Morelos, por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República esta Fiscalía de la Federación. -----

ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese a la presente indagatoria el oficio de mérito para que obre como corresponda y surta sus efectos legales, -----

CUMPLASE -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" QUIEN ACTUA LEGALMENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE TODO LO ACTUADO. -----

DAMOS FE [Signature]

T. DE A. [Signature]

T. DE A. [Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERAL
DIFUSIÓN
INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN
DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
ATO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ISAPARECIDAS
IA 26



2006 - 2009

H. Ayuntamiento de Huitzilac Morelos



Trabajemos Juntos
por Huitzilac

150

OFICIO: 036/SPM/09
ASUNTO: El que se indica.

Huitzilac, Morelos a 11 de mayo del 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS
PRESENTE.

En relación a su oficio MPF/EXH/100/09, y del exhorto 022/2009, de fecha 13 de abril del 2009, me permito informar que tendrá aproximadamente un mes que le dimos contestación al mismo, haciendo de su conocimiento que esta Dirección no cuenta con oficinas que expidan Licencias de Manejo, ni de Control vehicular, por tal motivo desconocemos todo al respecto.

MINISTERIO PÚBLICO
ACCIÓN
JUICIALES
ESTADO DE MÉXICO, MOR.

Sin más por el momento me despido de usted,
quedando como su Atento y Seguro Servidor.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE HUITZILAC, MORELOS
2006 - 2009

C. [REDACTED]
DIREC. DE SEG. PUB. Y TTO. MPAL.
CUP. GOSL550413H171079533

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DE INVESTIGACIÓN
ASESINATO
ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CCP. - ARCHIVO
JLGS mgmr

Avenida Lázaro Cárdenas No. 1 Colonia Centro Código Postal 62510 Huitzilac, Morelos Tel. (01-739) 393-02-94



SRE DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN HUMANOS
AD. LITO Y SERVICIOS ALA
ADE MINISTRA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
ESPA 26

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



ESTADOS MEXICANOS
FEDERACIÓN
PROFESIONALIZADA EN
EL DERECHO
DE INVESTIGACIÓN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DELITOS DE TERRORISMO,
TRAFFICO DE ARMAS.

000152
151
DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/100/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
HUITZILAC; MORELOS.
P R E S É N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA

NO PÚBLICO

IÓN

NAMACA, MOR

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
11-06-09
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPIO DE HUITZILAC

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTÉ DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

REGLAMENTO
DE PROCEDIMIENTOS
EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD
COMUNITARIA
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
1A.22

Modesto Rangel número 3, colonia Chimalpa, C.P. 62070, Tel. 3296206.

12:55 hrs. Rio Castillo
German Rio Castillo

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

HUJ153

152

AGENCIA EXHORTOS.
EXHORTO 22/2009

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día quince de junio del año dos mil nueve.

TENGASE por recibido el oficio número DSPTM/165/2009, de fecha doce de junio del año en curso, signado por el Comandante [REDACTED]

[REDACTED], en su carácter de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jonacatepec Morelos, por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República esta Fiscalía de la Federación.

ACUERDO

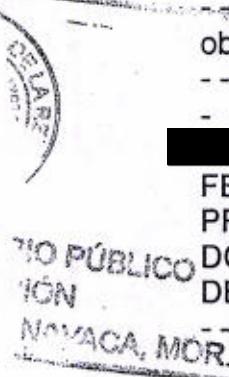
ÚNICO.- Agréguese a la presente indagatoria el oficio de mérito para que obre como corresponda y surta sus efectos legales,

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" QUIEN ACTUA LEGALMENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE TODO LO ACTUADO.

DAMOS FE



T. DE A.

T. DE A.



MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
YO Y MI SERVICIOS A LA
UNIDAD.
D. DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
ESTADO DE MEXICO